

Expte.: 00212-2019-8 Oficina de ayuda técnica para Proyectos Europeos
Acuerdo: J.G.L. 17/05/2019

Único. Aprobar la 19ª modificación por transferencia de créditos del sector presupuestario de la Oficina de Ayuda Técnica para Proyectos Europeos, que tiene por objeto incrementar el crédito de la aplicación presupuestaria AH000 92021 22706, denominada ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS, por importe de 40.000,00 euros, causando baja por idéntico importe, en la aplicación asignada a la Delegación 'AH000 92021 64100 GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS':

ESTADO DE GASTOS

Alta		Modif. Cdto
AH000 92021 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		40.000,00 €
Baja		Modif. Cdto
AH000 92021 64100 GASTOS APLICACIONES INFORMÁTICAS		40.000,00 €

El importe total de la modificación de créditos propuesta, asciende a 40.000,00 euros.

Una vez recabado el correspondiente acuerdo deberá darse traslado del mismo al Servicio de Contabilidad, al Servicio de Control Financiero Permanente e Intervenciones Delegadas-Sección de Control Contable y Presupuestario, al Servicio Fiscal Gastos y al Servicio Económico-Presupuestario, que procederá a su grabación en el Presupuesto corriente siendo desde ese momento operativa la modificación de créditos; y, simultáneamente, se deberá enviar copia del expediente por correo electrónico (presupuesto@valencia.es) al Servicio Económico-Presupuestario para su archivo (en PDF). BEP 7ª.10 (Actualmente, con el PIAE, para remitir copia del expediente, antes de finalizar el mismo, generar un índice de documentos en un fichero ZIP y remitirlo por correo electrónico).